MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

ADENDA Nº 1

Asunción, 18 de noviembre de 2013.

Se realiza la **ADENDA Nº 1** correspondiente al llamado a la ***Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 01/2013"Implementación de Mejoras en el Sistema de Gestión Tributaria Marangatú, en el marco de la Ley N° 5061/2013 para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda." ID N° 264.425.***

A continuación se detalla las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, **los demás términos, cláusulas y/o referencia del PBC se mantienen invariables:**

- **ENMIENDA 1**

Se realiza la enmienda en la Sección I – Datos de la Licitación (DDL), Cláusula IAO 20.2, el cual queda redactado de la siguiente manera:

IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 3% (tres por ciento) del monto total de la oferta. La vigencia de la garantía de mantenimiento de oferta regirá a partir del día en que se efectúe el Acto de Apertura de Sobres. Se aclara que el monto equivalente al porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá aplicarse sobre el monto máximo de la oferta. La moneda de oferta y pago será expresada en DOLARES AMERICANOS.

- **ENMIENDA 2**

Se realiza la enmienda en la Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato (CEC), Cláusula CGC 14.1; 14.2 y 14.3, el cual queda redactado de la siguiente manera:

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El contratista, presentará la solicitud de pago a la Coordinación de Recursos Financieros dependiente de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación, por escrito y adjuntará a dicha solicitud, las facturas que deberán estar debidamente llenadas con los datos del CONTRATANTE, el concepto servicio especificado, número de contrato, la modalidad de la contratación y con la aprobación de la Dirección de TIC's, con la expresa aclaración de que los servicios fueron proveídos y se hallan conforme a lo convenido.

ENCARGADO/A DE LA ATENCIÓN DEL DESPACHO
RESOLUCIÓN RI Nº 173/13
Mirtha P. de Camp

	El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por parte de la Tesorería General. La falta de presentación adecuada de las documentaciones para la solicitud de pago, prorrogan los plazos. La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley Nº 3439/07 y reglamentado por el Decreto Nº 21.909/03. El monto correspondiente de la factura, será acreditado dentro del plazo señalado, y los mismos se realizarán mediante transferencia internacional a la cuenta habilitada del contratista en el exterior.

- **ENMIENDA 3**

Se realiza la enmienda en la Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato (CEC), Cláusula CGC 14.4, el cual queda redactado de la siguiente manera:

CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en **DOLARES AMERICANOS**

- **ENMIENDA 4**

Se realiza la enmienda en la Sección I – Datos de la Licitación (DDL), Cláusula IAO 23.1 y 26.1, el cual queda redactado de la siguiente manera:

IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: ***UOC N° 2 – SET – MH*** ***Coordinación Operativa de Contrataciones.*** Dirección: Yegros ***entre Eligio Ayala y Mcal. López, Edificio de la Dirección General de Recaudación y Dirección de Apoyo (Edificio Histórico), Entre Piso, Oficina 93*** Ciudad: ***Asunción,*** **Paraguay** Teléfono: ***(021) 417 7733*** Fax: ***(59521) 417 7733***

MINISTERIO DE HACIENDA Secretaría de Estado de Tributación

ENCARGADA DE ATENCIÓN DEL DESPACHO
Mirtha P. de Camp

	Dirección de correo electrónico: ***uoc@set.gov.py*** La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: **25 de NOVIEMBRE de 2013** Hora: **hasta las *14:00 hs.***
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: ***Coordinación Operativa de Contrataciones, sito en Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López, Edificio de la Dirección General de Recaudación y Dirección de Apoyo (Edificio Histórico), Entre Piso, Oficina 93*** Ciudad: ***Asunción,*** **Paraguay** Fecha: **25 de NOVIEMBRE de 2013** Hora: ***14:30 hs.***

Asimismo, les recordamos que las presentes enmiendas, forman parte integrante del PBC, y su observación es de carácter obligatoria por parte de los Oferentes.

Atentamente.

Mirta P. de Camp
Encargada de la Atención del Despacho de la Dirección de Apoyo s/ Resolución RI Nº 135/13